

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1
FORMATO: AVISO		

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **PEDRO MARIA BARRERA PRIETO** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1833982016

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por. **Destinatario desconocido.**

- 1 Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
- 2 La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta __X__
 La dirección no existe __
 El destinatario desconocido __
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio __
 Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS** con No 1833982016

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfiljado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 16 de noviembre de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy noviembre 22 de 2016 a las 8.00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó. **Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Aduldez.**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Cra 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 195

F-F-003b

472

Servicios Postales
Nación S.A.
NIT: 900039179
DG 217-05-A-55
Linea Nat: 01 8000 111 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: OIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página 1 de 1

REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC

Dirección CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad BOGOTÁ D C

Departamento BOGOTÁ D C
Código Postal 110311408
Envío: YG148199104CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO MARIA BARRERA

Dirección KR 98A 15A 70
Ciudad BOGOTÁ D C

Departamento BOGOTÁ D C

Código Postal 110921536

Fecha Pre-Admisión:
03/11/2016 12:16:20

Min. Transporte y de Obras Públicas del 20/10/16
Min. de Res. Medio Ambiente del 09/11/16

gotá D.C., Noviembre de 2016

ñor
PEDRO MARIA BARRERA PRIETO
rarrera 98 a No 15 a 70 Zona Franca Fontibón
drobarreraprieto@gmail.com
l: 3125243883
gotá

SDS

Org: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: PEDRO MARIA BARRERA PRIETO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 01/11/2016 06:05 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-92823 RpA ENT-50008

asunto: Respuesta a solicitud

referencia: Rad-Ent-50008-SDQS-1833982016 del 27/10/2016
Rad- 1-2016-41729- Alcaldía Mayor de Bogotá

Respetado Señor Barreto , reciba un cordial saludo;

En atención a la solicitud del asunto, en la cual manifiesta "(...) *Presentar una idea para la población habitante de calle*". Le informo que su solicitud fue atendida por la Secretaría Distrital de integración social de la Subdirección para la Aduldez.

Agradecemos su interés por la población más vulnerable, especialmente por la población Ciudadana Habitante de Calle; en esa medida esta Secretaria se complace en manifestarle que la Política Publica del fenómeno de la habitabilidad en calle, tiene como uno de sus objetivos promover la responsabilidad social empresarial y las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado para la inclusión social de la población en referencia.

Por lo anterior, le invito a comunicarse con los Tel: 2455103 y 3205675- Componente Enlace Social y Seguimiento a Egresado con el profesional- Mauricio Rodríguez- quien la orientaran frente a la atención de la población habitante de calle.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Aduldez.

Con copia: Gisela Manrique Vaca- Carrera 8 No 10-65

Proectó Irma Luz Londoño Gómez- Subdirector para la Aduldez

